

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

#### PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2020

#### MODALIDAD I

**Proyecto:** Acciones afirmativas para impulsar la participación, bienestar social y el reconocimiento de los Derechos de las mujeres, niñas y adolescentes en el Estado de Quintana Roo

**Meta 2647.MT** Promover la formación de redes de mujeres constructoras de Paz.

#### I. Antecedentes

El Instituto Quintanarroense de la Mujer con recursos de los programas de MVVG 2008, del PFTPG 2008-2014 y CDI 2013 ha realizado diversas acciones en materia de derechos humanos dentro de los cuales destacan los siguientes:

1 diplomado sobre derechos humanos de las mujeres, en el tema de los derechos de las y los adultos mayores, se han realizado pláticas de sensibilización al funcionariado público de las instancias de gobierno responsables de la atención a estas personas por medio de la realización de 7 Talleres de Capacitación sobre "Los Derechos Humanos de las/os Adultas/os Mayores" dirigidos a 125 personas integrantes de las dependencias y entidades con Programas Específicos de atención a esta Población, con duración de 16 horas cada uno a realizarse en los municipios de Othón P. Blanco y Benito Juárez

En 2013 se sensibilizó a mujeres de comunidades indígenas de un rango de edad de 15 a 19 años, sus derechos humanos; y a niñas/os indígenas de nivel primaria sus derechos y obligaciones. Los logros fueron en realidad muy significativos, ya que el objetivo del Proyecto 2013 se cumplió en un 300% puesto que la meta programada era de 700 beneficiarios y el total de beneficiarios atendidos fue de 1,452. Hubo mucha participación de los habitantes de las comunidades, la respuesta a la convocatoria fue mayor que en años anteriores

En el 2014, en total se logró capacitar y sensibilizar en el tema de Derechos de los Niños y Niñas Indígenas y en tema de Derechos Humanos en general, a un total de 985 personas de los cuales 526 son mujeres y 459 son hombres. De estos 469

son niñas y niños de nivel primaria, 378 jóvenes de secundaria y de media superior, 56 padres y madres de familia, y por último 82 maestras/os.

El Instituto Quintanarroense de la Mujer y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Quintana Roo están comprometidos con la defensa de los derechos humanos hacia las mujeres y su difusión a la población en general, pero sobre todo el acercamiento con la sociedad organizada que atiende estas temáticas en el Estado, con el objetivo de lograr generar un trabajo conjunto entre sociedad y gobierno.

En 2016 se realizaron 2 Talleres sobre los derechos humanos de 16 horas cada uno, dirigida a los integrantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil vinculadas con esta materia, de 25 personas cada taller

## **II. Objetivo general de la meta**

Promover la visibilización de la violencia y la discriminación a las mujeres, por medio de campañas de sensibilización contra la violencia, y ofrecer los medios para construir un cambio social que permita una nueva ciudadanía para las mujeres basada en relaciones justas, democráticas, tolerantes, solidarias y respetuosas de los derechos humanos y que promueva el desarrollo humano de las personas en igualdad de condiciones.

## **III. Objetivo específico de la meta**

- Concientizar sobre la práctica de la No violencia activa, la violencia física, sexual, psicológica, económica, social y en todos sus aspectos.
- La Creación de una guía de formación de replicadoras, para la red de mujeres por la paz, desde el enfoque de los Derechos Humanos.

## **IV. Descripción de los trabajos a realizar**

Para el desarrollo de esta meta, el Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM) contratará a una consultora (persona física, moral o institución educativa), el cual realizará una metodología de trabajo, en la que las y los protagonistas son las integrantes de la red de mujeres por la paz.

La elaboración de los indicadores contará con 11 talleres que tendrá una duración de 8 horas, 6 mesas de trabajo, de 4 horas cada una, se atenderán a las

integrantes de la red de mujeres por la paz, las cuales se llevarán a cabo en los 11 Municipios de Othón del Estado.

## V. Metodología

Esta meta se pretende ejecutar por medio de un proceso de capacitación donde se plantea promover un modelo integral e incluyente que incida en los diferentes ambientes: desde lo íntimo personal, pasando por las relaciones interpersonales en lo privado y en lo público, la igualdad, la sororidad, reflexionar sobre la perspectiva de género como una herramienta de interpretación social, que les brinde nuevas formas de pensar y actuar frente a la violencia y discriminación ejercida en contra de las mujeres, con el firme objetivo de que cuenten con la capacidad para la toma de decisiones, participación, desarrollo profesional con base en la igualdad que debe existir entre mujeres y hombres, para impulsar y replicar los cambios en los estereotipos tradicionales, culturales y sociales que limitan el desarrollo, así como de promover la igualdad de género y sus derechos humanos, el acceso a la justicia y la prevención de la violencia. El proveedor será el encargado de crear el temario para el taller, el cual debe incluir los ambientes antes mencionados, así como la carta descriptiva del mismo. Esta capacitación está dirigida a 15 mujeres integrantes de la Red, por municipio.

La meta consta de 11 talleres que tendrán una duración de 8 horas, 6 mesas de trabajo, las cuales se llevarán a cabo de manera virtual para los 11 Municipios del Estado. El proveedor/ra deberá entregar como producto final la Creación de una guía de formación de replicadoras para la red de mujeres por la paz y su ruta crítica.

Es importante mencionar que toda la información será presentada con lenguaje incluyente, clara y de fácil entendimiento. Durante las sesiones, las personas participantes deberán ser guiadas por un facilitador(a) (proveedor/consultoría).

Para el desarrollo de la creación de la guía y su ruta crítica, el IQM se encargará de convocar previamente a las(os) actores estratégicos para poder puntualizar una agenda y calendarización de las actividades. Este cronograma de trabajo estará comprendido entre los meses de julio a octubre del presente año.

Los actores estratégicos con los que se trabajará esta meta son las integrantes de la Red de Mujeres por la Paz.

## VI. Periodo de ejecución

La presente meta se desarrollará entre los meses de septiembre-diciembre.

## VII. Perfil de las y los participantes

La población directamente beneficiaria de esta meta serán las de la Red de Mujeres por la Paz.

## VIII. Perfil del prestador/ra de servicios

- Preparación Académica

El o la prestador(a) del servicio deberá contar con el grado de Maestría o mínimo con estudios de Licenciatura en gobierno y gestión pública, con experiencia en creación de indicadores con perspectiva de género, masculinidades, violencia, derechos humanos, entre otros, de manera que pueda plantear de forma clara y sencilla el tema que abordará, facilitando la participación activa y entendimiento de los temas planteados a quienes participen en las mesas, asesorías y el curso. La información antes mencionada será comprobada mediante curriculum y por copia de sus certificados o constancias que respalden la información ahí contenida. Es importante mencionar que la consultora contratada deberá contar con disponibilidad de horario para sujetarse al horario que el IQM considere pertinente para la realización de la creación de los Indicadores.

- Experiencia y conocimientos mínimos de dos años en:
  - Género
  - Perspectiva de género
  - Violencia de Género
  - Igualdad de género
  - Planeación
    - Habilidades requeridas:
      - Manejo de grupos de trabajo
      - Trabajo en equipo
      - Comunicación clara y asertiva, facilidad de expresión y dialogo
      - Escucha activa
      - Responsabilidad
      - Manejo del lenguaje Incluyente
      - Sistematización de información y capacidad de síntesis
      - Redacción, ortografía y sintaxis
      - Manejo de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

## Productos esperados y tiempos de entrega

Los productos esperados y serán los siguientes:

No	PRODUCTO	TIEMPO DE ENTREGA	OBSERVACIONES
1	Carta descriptiva y metodológica del taller de capacitación	1 semana antes del inicio de las sesiones.	Documento con la planeación de la capacitación, en el que se describa a detalle el trabajo a realizarse para la implementación del taller, los objetivos, así como los tiempos y materiales a utilizarse.
2	Carta descriptiva y metodológica de las mesas de trabajo	1 semana antes del inicio de las mesas de trabajo.	Documento con la planeación de la capacitación, en el que se describa a detalle el trabajo a realizarse para la implementación del taller, los objetivos, así como los tiempos y materiales a utilizarse.
3	Fotografías por sesión	El día de la ejecución de los talleres y las mesas de trabajo, Fotografías digitales de la inauguración y en el desarrollo de los talleres y las mesas de trabajo	<p>Mínimo 10 fotografías por taller y mesa de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupos trabajando,</li> <li>• De atrás hacia adelante, de manera que se observen las personas participantes y él o la experta, de preferencia que en todas se visualice la lona.</li> <li>• Grupal y entrega de constancias con autoridades (en su caso).</li> </ul> <p>Se enviarán durante la ejecución de las actividades vía whatsapp al responsable de la meta en cada sesión.</p> <p>Deberán ser tomadas en medida no menor a 1360 x 1800 pixeles, a 300 PPP y en cualquiera de los ángulos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• - Ángulo Normal,</li> <li>• - Ángulo picado,</li> <li>• - Ángulo contrapicado,</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ángulo panorámico, y</li> <li>- Ángulo panorámico de 120°</li> </ul> <p>Al final del taller se entregarán en su totalidad impresas como memoria fotográfica en tamaño 4x6 pulgadas y en formato digital (JPG).</p>
4	Carpeta metodológica de los productos de los Talleres	2 semanas después de concluido los talleres	Se entregará un Documento digital (Word, PDF) e impreso, en el cual se incluirán las listas de asistencias originales (en el documento impreso), las listas de asistencia originales escaneadas (en el documento digital), Material de presentación utilizado en cada sesión de los talleres, Fotografías por sesión (impresas y digitales), cartas compromiso de los talleres (las originales deberán ser incluidas en el documento impreso y las escaneadas en el documento digital), Copia de las Constancia de participación (la copia irá en el documento impreso y la escaneada en el documento digital), con sus respectivos separadores de acuerdo al orden del formato compartido al Proveedor/ra. (Criterios carpeta metodológica).
5	Carpeta metodológica de los productos de las mesas de trabajo	2 semanas después de concluidas las actividades de la meta.	Se entregará un Documento digital (Word, PDF) e impreso, en el cual se incluirán las listas de asistencias originales (en el documento impreso), las listas de asistencia originales escaneadas (en el documento digital), Material de presentación utilizado en cada sesión de las mesas de trabajo, Fotografías por sesión (impresas y digitales), cartas compromiso de las mesas de trabajo (las originales deberán ser incluidas en el documento impreso y las escaneadas en el documento digital), Copia de las

			Constancia de participación (la copia irá en el documento impreso y la escaneada en el documento digital), con sus respectivos separadores de acuerdo al orden del formato compartido al Proveedor/ra. (criterios carpeta metodológica).
6	Informe del proceso de las mesas de trabajo	3 semanas después de concluidas las actividades de la meta.	El informe de análisis deberá ser redactado con descripción amplia de los datos solicitados, (contenidos en el PDF criterios para la elaboración de Productos, "informe de resultados") Este deberá ser entregado en formato Word, PDF e impreso.
7	Creación de una guía de formación de replicadoras para la red de mujeres por la paz y su ruta crítica.	3 semanas después de concluidas las actividades de la meta.	Documento con la Creación de una guía de formación de replicadoras para la red de mujeres por la paz y su ruta crítica. El informe de análisis deberá ser redactado con descripción amplia de los datos solicitados, (contenidos en el PDF criterios para la elaboración de Productos, "Documento meta") Este deberá ser entregado en formato Word, PDF e impreso.

**NOTA. Todos los documentos se entregarán mediante oficio de manera digital (en Word, PDF y en el caso de las listas de asistencias escanear las originales y capturarlas en formato de Excel) e impresa en carpetas blancas de 3 o 5 pulgadas de 3 arillos en el orden que se solicitan, deberán contener, portadas con logotipos, índice y los datos del programa, así como separadores por cada producto. Los logotipos y datos del programa les serán previamente proporcionados por los coordinadores de cada meta. Es importante señalar que los productos entregados se encontrarán en revisión por el IQM y el INMUJERES, por lo que si alguna de estas instancias tiene observaciones el proveedor estará obligado a solventarlas.**

**X. Honorarios**

El instituto llevará a cabo el pago en un total de 3 ministraciones por cada partida, conforme al calendario de pagos siguientes:

## Desglose de pago de la partida x. Meta 2647.MT

Forma de pago	Primer pago 30%	Segundo pago 30%	Tercer pago 40%
Total sin iva importe	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx
Iva 16%	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx
Total con iva	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx
Isr 10%	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx
Total neto	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx

Primer pago: correspondiente al 30% del monto total, contra entrega de los productos:

1. Carta descriptiva y metodológica del taller de capacitación
2. Carta descriptiva y metodológica de las mesas de trabajo

Segundo pago: correspondiente al 30% del monto total, contra entrega de los productos:

3. Fotografías por sesión
4. Carpeta metodológica de los productos de los Talleres
5. Carpeta metodológica de los productos de las mesas de trabajo

Tercer pago: Correspondiente al 40% del monto total, contra entrega de los productos:

6. Informe del proceso de las mesas de trabajo
7. Creación de una guía de formación de replicadoras para la red de mujeres por la paz y su ruta crítica.

Los productos corresponden a los establecidos en el apartado IX "PRODUCTOS ESPERADOS Y TIEMPOS DE ENTREGA" de los términos de referencia de cada una de las metas, que formará parte integral del contrato; así como la entrega de la factura correspondiente.

Así como las condiciones para realizar los pagos son:

1. Que “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” haya desarrollado adecuadamente sus servicios, de acuerdo a los requerimientos planteados en los términos de referencia de cada una de las metas.
2. Que “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” haya entregado a “EL INSTITUTO” los productos respectivos y éstos hayan sido aprobados.
3. La recepción del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) y (XML), se realizará después de la revisión de los productos por parte de “EL INSTITUTO” y previa Solventación de las observaciones presentadas en su caso.
4. La Dirección de Administración tendrá 20 días contados a partir de la recepción del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) y (XML), para poder cubrir el pago.
5. La fianza de cumplimiento por el 10% del monto del contrato y entregada en un plazo no mayor de 10 días naturales posteriores a la firma del contrato correspondiente.
6. El Comprobante Fiscal Digital (CFDI) deberá ser expedida con los siguientes datos:

**Instituto Quintanarroense de la Mujer**  
**Av. Benito Juárez #49 entre Av. Othón P. Blanco y Av. Álvaro**  
**Obregón**  
**C.P. 77000**  
**RFC. IQM 980515 MV7**  
**Chetumal, Quintana Roo**  
**Municipio Othón P. Blanco**

Las partes acuerdan que una vez validadas las facturas y/o la documentación anexa, se procederá al pago, dentro de los periodos calendarizados para ejercer el presupuesto asignado en el presente ejercicio fiscal, considerando que no existan aclaraciones a los importes o a las especificaciones del servicio facturado. Sin embargo, dicho pago no podrá exceder de veinte (20) días naturales, de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y posteriores a la presentación de la factura correspondiente, previa entrega de los productos o prestación de los servicios en términos del Contrato.

## **XI.    Ámbito de relaciones**

La coordinación de la elaboración de este trabajo, estará a cargo de la Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Género (IPEG), quien realizará la revisión respectiva, generando las observaciones pertinentes, cuando sea necesario.

El proveedor siempre se deberá dirigir a la directora de IPEG con quien coordinará los trabajos, o en su caso, con quien se designe. El proveedor tiene la responsabilidad de que los servicios brindados se desarrollen de conformidad con las normas de calidad y eficiencia.

Para cualquier aclaración o corrección el IQM podrá convocar al proveedor todas las veces que crea pertinente, el cual deberá de responder en las fechas que se le proponga. Los documentos como propuesta técnica y económica, firma de contrato, entrega de fianza de cumplimiento correspondiente al 10% sobre la propuesta económica, los documentos administrativos y comprobantes fiscales digitales (CFDI) y XML, serán entregados a la Dirección Administrativa.